

MEMORANDO

MEM18-9480-SAF-4040

Bogotá, D.C., miércoles, 14 de febrero de 2018

PARA: Todo el personal
DE: Subdirección Administrativa y Financiera
ASUNTO: Valor de fotocopias en la vigencia 2018

Dando cumplimiento al artículo 2, de la Resolución No. 0206 del 12 de febrero de 2018, mediante el cual se adiciona el artículo 28 de la resolución 252 de 19 de febrero de 2013 y se establece el valor de las fotocopias para el año 2018 en relación con el costo que implica para el Ministerio del Interior, a partir de la fecha, el valor que deben cancelar en la vigencia 2018 los petitionarios que soliciten copias de documentos que reposen en el Ministerio del Interior, cuando el número de estas supere la cantidad de diez (10) folios, será de CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$162,27) por cada fotocopia, valor que deberá ser consignado en el Banco Popular, en la cuenta corriente No. 050.000.249, a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional, código 121280.

De esta forma se al alcance al memorando MEM18-1557-SAF-4040 de enero 10 de 2018, actualizando el valor de las fotocopias para 2018.

Atentamente,



Cesar Eduardo Camargo Ramirez
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Julio César Castellanos Reyes
Revisó: Manuel Guillermo Segura Sierra
Aprobó: César Eduardo Camargo Ramirez

TRD: 4041.03.02

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América